

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de agosto de 2014

VISTO:

Que el Od. Federico José Busleiman participará de una reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

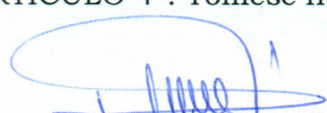
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone los pasajes aéreos Córdoba-Mendoza-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Abonar al Od. Federico José Busleiman , en su calidad de Secretario de Asuntos Estudiantiles, el importe correspondiente a 2 días de viáticos para asistir a la reunión de A.F.O.R.A que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza los días 18 y 19 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 415
/et